



LXVI
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LEGISLATURA

ZEFERINO

García Jerónimo

LXVI Legislatura
 Diputado local

RECIBIDO
 06 DIC 2024
 San Raymundo Jalpan, Oaxaca

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones

Jalpan, Oaxaca a 05 de diciembre de 2024.

Oficio Núm.: HCEO/LXVI/ZGJ/011/2024.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto que...

RECIBIDO
 06 DIC 2024
 12:16hs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 Presente.

El que suscribe Diputado **Zeferino García Jerónimo**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

DIPUTADO. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.



COMITÉ OPERACIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
 14 Oriente. Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.



zeferinogarciajeronimo@gmail.com



951 502 04 00. Ext. 8401

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 05 de diciembre de 2024.

Oficio Núm.: HCEO/LXVI/ZGJ/010/2024.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto.

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe Diputado **Zeferino García Jerónimo**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca. Basándome para ello en la siguiente:**

Exposición de motivos

La lengua zapoteca es un reflejo vivo de la historia, tradiciones y cosmovisión de los pueblos zapotecos del estado de Oaxaca. El zapoteco es un elemento fundamental de la identidad de las comunidades que lo hablan. Ya que nutre y fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social dentro de estas comunidades, orgullo cultural que es de vital importancia para la autoafirmación y resistencia ante la homogeneización cultural global.



**“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana”**

El cual contribuye a la diversidad lingüística del mundo, porque cada lengua representa una manera única de entender y describir la realidad que a través del tiempo se ha vivido. La pérdida de una lengua indígena es un detrimento de conocimientos y formas de ver el mundo irreparable.

La preservación y promoción de las lenguas indígenas, está relacionadas con el respeto y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Incluyendo el derecho a recibir educación en su lengua materna y a usarla en todas las esferas de la vida pública y privada.

La inclusión de la lengua zapoteca en el sistema educativo no solo ayuda a los niños a aprender en su lengua materna, lo cual mejora su rendimiento académico, sino que también enriquece a la sociedad en general, al promover el conocimiento de las lenguas y culturas indígenas. Cabe mencionar que el uso y la revitalización de lenguas indígenas como el zapoteco están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, adoptados en 2015 como parte de la Agenda 2030, particularmente en lo referente a la educación de calidad, la reducción de desigualdades y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

La lengua zapoteca es una macrolengua que incluye numerosas variantes lingüísticas habladas principalmente en el estado de Oaxaca.

Con características propias como lo son:

- **Diversidad Lingüística:** El zapoteco se divide en alrededor de **62 variantes**.
- **Lingüísticas:** Estas variantes pueden no ser siempre mutuamente inteligibles.
- **Tonalidad:** Que significa que el tono con el que se pronuncia una palabra puede cambiar su significado.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana”

Así como una distribución territorial dividida en varias regiones de Oaxaca, incluyendo la Sierra Norte, los Valles Centrales, la Sierra Sur, Tuxtepec, el Istmo de Tehuantepec y la Costa de Oaxaca.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020, el estado de Oaxaca cuenta con 397,837 hablantes de la lengua zapoteca. Esto representa una parte significativa de la población indígena en Oaxaca, siendo la entidad con mayor número de hablantes de lenguas indígenas en México.

El idioma zapoteco es fundamental para mantener viva la basta historia y tradiciones de las comunidades zapotecas. Transmitiendo de esta manera, conocimientos ancestrales, valores culturales y formas únicas de ver el mundo. Además, el idioma es un símbolo de resistencia y orgullo cultural.

Para fortalecer la preservación del zapoteco, es crucial que se tomen medidas adicionales, como aumentar la financiación para programas de promoción, fomentar la participación activa de las comunidades zapotecas y desarrollar materiales educativos en zapoteco, en su caso, ejecutar un programa intensivo de becas para todos aquellos que deseen tomar clases, cursos para aprender hablar o para participar en la enseñanza del idioma zapoteco.

La preservación del zapoteco no solo protege un sistema de comunicación, sino que también salvaguarda la memoria histórica y la creatividad humana expresada a través de esta lengua.



**“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana”**

Implementar planteamientos y estrategias de manera coordinada que puedan contribuir significativamente a la revitalización y preservación del zapoteco, asegurando que esta lengua y su riqueza cultural sigan vivas para las futuras generaciones. Es importante reconocer y valorar la riqueza cultural que representa el idioma zapoteco en nuestra sociedad.

Preservarla significa mantener viva una parte esencial del patrimonio cultural de Oaxaca y de México en su conjunto.

Por lo expuesto, considero necesario que esta Soberanía exhorte a las entidades públicas directamente involucradas para que desde el gobierno articulen esfuerzos para que, en coordinación con las organizaciones comunitarias de la sociedad civil, se proteja el reconocimiento, respeto y observancia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas y de su patrimonio cultural, como lo es su lengua nativa. En mérito de lo anterior.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana”

SEGUNDO: Comuníquese esta determinación a los Titulares del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



DIP. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO



H. Congreso del Estado Libre y
Sobrano de Oaxaca
14 Oriente. Número 1, San Raymundo
Jalpan, Oaxaca.



zeferinogarciajeronimo@gmail.com



951 502 04 00. Ext. 8401